

Revisada en 17 de Mayo de 1777 26



REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES

DEL CONSEJO,

EN QUE A CONSEQUENCIA DE CIERTA Representacion del Reverendo Obispo de Plasencia, se prohiben los Disciplinantes, Empalados, y otros Espectaculos en las Procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas, y otras; los Bayles en las Iglesias, sus Atrios, y Cementerios; y el trabajar en los dias de Fiesta en que no está dispensado poderlo hacer.

Año



1777.

EN MADRID.

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

